

Parte la discusión de proyecto de ley de inteligencia artificial en la Comisión Futuro de la Cámara

■ Invitados a la instancia consideran que es “un buen punto de partida”, pero proponen profundizar la tipificación de riesgos.

Este martes comenzó la discusión del proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial ingresado por el Gobierno en mayo, con las primeras presentaciones de expertos en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados. El mensaje consta de 31 artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, cuyo contenido está dividido en el ámbito de aplicación, definiciones y clasificación de los sistemas de IA, gobernanza, medidas de apoyo a

la innovación, infracciones y sanciones.

El proyecto, que toma varios puntos de la regulación de la Unión Europea, establece cuatro categorías de riesgo para los sistemas de IA: inaceptable, alto riesgo, riesgo limitado y sin riesgo evidente.

Puntos a mejorar

El director ejecutivo del Centro Nacional de Inteligencia Artificial (Cenia), Rodrigo

Durán, destacó las condiciones habilitantes del país para el desarrollo de IA, y calificó la propuesta como “sólida y más robusta”, comparada con otras regulaciones que se impulsan en la región.

Sin embargo, Durán afirmó que hay puntos a mejorar, como la “amplia” tipificación de los riesgos y la gobernanza que se propone con el consejo asesor técnico. “La composición nos parece inadecuada”,

dijo en alusión a la alta presencia de funcionarios públicos.

En una línea similar, el gerente de políticas públicas de Google, Nicolás Schubert, llamó a “pulir” el listado de usos de sistemas de IA de alto riesgo y riesgo limitado para “establecer claramente criterios que deban ser considerados por el Consejo Asesor Técnico”.

En tanto, la investigadora del Centro de Estudios en De-

recho, Tecnología y Sociedad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Danielle Zaror, también destacó la iniciativa, pero recaló que primero es importante avanzar en la aprobación del proyecto de ley de protección de datos personales, en su último trámite en el Congreso, donde descansa parte de la institucionalidad del mensaje que busca regular la IA.